

ÍNDICE

- 1- JUSTIFICACION DE UN PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.
- 2- SIGNOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.
- 3- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.
- 4- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.
- 5- ENSEÑANZAS QUE IMPARTE EL CENTRO.
- 6- LÍNEA PEDAGÓGICA.
- 7- MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR.
- 8- SALIDAS EXTRAESCOLARES.
- 9- PROYECTOS QUE DESARROLLA EL CENTRO.
- 10-PROA +
 - REFUERZO ESCOLAR.
 - PLAN DE ACOGIDA.
 - TERTULIAS DIALÓGICAS.
 - ABSENTISMO.
 - PLAN DE FORMACIÓN.
 - DOCENCIA COMPARTIDA.
- 11- PLAN LECTOR.
- 12- COMISIONES DEL CENTRO.
- 13- ESPECIALISTAS DE PT Y AL

1- Justificación. Marco legislativo

El **Proyecto Educativo del Centro**, es un documento con proyección de futuro coordinado por el equipo directivo que debe recoger las propuestas del Claustro y aprobar el Consejo Escolar a partir del análisis de su propia realidad y teniendo en cuenta la legislación vigente, los recursos materiales, personales y organizativos disponibles. Es, por tanto, un documento por y para la comunidad educativa, elaborado a medio plazo y sujeto a las modificaciones necesarias por lo que no se le puede considerar un documento rígido. En él es donde se concretan las actuaciones en los distintos ámbitos de funcionamiento del centro, así como los criterios generales para la elaboración o participación en los proyectos de innovación, los valores, conductas e intereses que se consideren imprescindibles para dicha comunidad.

Sirve para dotar de identidad y de autonomía al centro docente, para dotarlo de un estilo propio y que haga posible la integración en su entorno social y establecer los objetivos para los que va a desarrollar su actividad docente y de formación. Además, según la Constitución Española, artículo 27.3, los centros docentes, han de ser ideológicamente neutrales, no dándole a la educación una orientación ideológica determinada. Lo exige el pluralismo existente en nuestra sociedad, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado. Por ello, este Proyecto y el conjunto de las enseñanzas que los profesores impartan a los alumnos respetarán las diversas maneras de pensar y las convicciones religiosas y morales de las familias que hayan escolarizado en este centro a sus hijos, de acuerdo con cuanto establece la legislación vigente.

Para realizar el Proyecto Educativo tendremos que tener en cuenta la siguiente legislación:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Artículo 120. Disposiciones generales.

Artículo 121. Proyecto educativo

2- Signos de identidad del centro.

Misión

Este centro de educación Infantil y Primaria busca dotar al alumnado de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que le permitan adquirir un adecuado nivel de conocimientos y una actitud de aprendizaje positiva y constante en su vida.

El Colegio Público San Felices de Bilibio entiende la *Educación* “como un proceso de perfeccionamiento progresivo y armónico del desarrollo integral que tiene como objeto desarrollar las capacidades de nuestros alumnos y alumnas en todas sus dimensiones, de forma que sean personas aptas para el ejercicio responsable de la ciudadanía democrática. Creando una “cultura de centro” en la que se produzca un sentido de pertenencia, un referente en las actuaciones y en la gestión de diferentes situaciones.

de las capacidades encaminadas a conformar en los alumnos/as una identidad propia con libertad e independencia de criterio”.

Visión

Ser un centro inclusivo para todas las realidades sociales y económicas de nuestro entorno y servir de ejemplo, de que, la adquisición de conocimientos y competencias es más perdurable y enriquecedora utilizando metodologías activas, respetando los ritmos de aprendizaje e intereses del alumnado y potenciando su autoestima, así como, su desarrollo emocional.

Contar con un equipo educativo comprometido con los cambios que va sufriendo la educación y abierto a las nuevas propuestas de cambio, a las nuevas metodologías que van surgiendo y dispuestos a la formación continua para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Consiguiendo así, una línea **metodológica consensuada y coordinada**.

Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos y alumnas para disminuir las tasas de fracaso y abandono escolar en un futuro.

Conseguir la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la formación integral de nuestros alumnos y alumnas y, en el gobierno y la vida del Centro, entendiendo a éste como una entidad viva, pública e integradora.

Seguir contando con las familias, que se integren y participen en el Proyecto Educativo del Centro.

Seguir participando en la aplicación o desarrollo de proyectos innovadores.

Utilizar los medios tecnológicos en el desarrollo de nuestras clases.

Valores

Valorar la participación de toda la comunidad educativa en el proyecto del centro y en la toma de decisiones del mismo para crear un clima adecuado de convivencia.

Respetar las diferencias individuales de cada uno y atender a las diferentes capacidades y ritmos de maduración individuales, así como las diferentes necesidades, expectativas, intereses, personalidad y condiciones socioculturales. Este centro se declara **aconfesional** por respeto, tanto a las familias como al propio profesorado. Al inicio de la etapa o incorporación al centro, los padres podrán manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión.

Fomentar entre nuestro alumnado la adquisición de hábitos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente.

Respetar a las personas y a las normas establecidas en el centro, creando un clima de dialogo para la resolución de conflictos, aprendiendo a empatiza y admitir opiniones diferentes para llegar a soluciones adecuadas, rechazando la violencia.

Desarrollar el trabajo en equipo en la comunidad educativa como base para la mejora continua en el aprendizaje y en las relaciones sociales.

Conseguir entre nuestros alumnos un desarrollo de la educación emocional para conseguir alumnos más seguros, sin miedos desarrollando así su sentido crítico.

Formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos y destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, social y profesional.

La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.

El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico donde apoyar los aprendizajes.

La autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.

La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Una metodología adaptada a los ritmos personales de aprendizaje con estrategias fundamentadas en la eficacia del trabajo y del esfuerzo personal.

Principios metodológicos.

La línea metodológica se basa en los siguientes principios:

Principio de atención a la diversidad: Se decanta por una metodología integradora que se adapte a los diferentes ritmos de maduración y aprendizaje de los alumnos/as.

Principio de motivación: Se basa en situaciones que provocan el interés y mantenimiento de la atención del alumno, bien por que respondan a sus experiencias y necesidades o por su significado imaginario y lúdico.

Principio de aprendizaje significativo: El aprendizaje debe ser significativo o no es aprendizaje. El **aprendizaje significativo** es el que se produce cuando el nuevo material aprendido se relaciona de forma relevante, lógica y funcional con lo que ya se sabe, de tal manera que se inserte en los esquemas de conocimiento ya existentes en la mente de los alumnos/as, ampliándolos y mejorándolos.

Principio de actividad y autonomía: Pedagogía activa donde el niño se siente protagonista y donde pueda mostrar sus capacidades.

Principio de globalización: El enfoque es globalizador ya que se pretende que, de forma comprensiva, los alumnos adquieran conocimientos estableciendo interconexiones entre las asignaturas.

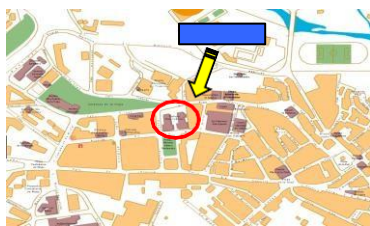
Principio de creatividad: Se concibe la creatividad como la capacidad de realizar innovaciones valiosas mediante el establecimiento de nuevas relaciones cognitivas, respuestas divergentes, métodos y producciones originales en cualquier ámbito (del saber y artístico). Apostar por la creatividad es preparar al alumno para aprender a solucionar sus problemas.

Principio de socialización: Se pretende conseguir que el alumno goce de un equilibrio personal y afectivo y que sea capaz de ser crítico.

3- Análisis de contexto.

Situación geográfica, socioeconómica y cultural

El colegio San Felices de Bilibio se encuentra situado en el centro de la ciudad de Haro, en la avenida de la Rioja, próximo al Teatro Bretón y rodeado por los parques de la Vega y Pintores Zubía y Santamaría.



Es un edificio construido en el año 1934, de piedra de mampostería y sillería. Las ventanas de la planta baja tienen la zona alta arqueada y hecha de ladrillo “caravista”. Debido a estas características y a su céntrica localización, es imposible que pueda ser ampliado y todas las reformas deben atenerse a una normativa muy restrictiva que no modifique la estética del centro. Es el colegio “público” más antiguo de la ciudad, de 1926. Consta de dos edificios totalmente iguales en su distribución. La ciudad de Haro cuenta con unos habitantes de 11776.

Origen socioeconómico y cultural del alumnado

Los alumnos que acuden al centro proceden principalmente de familias de clase media. Cada vez es mayor el número de alumnos que son hijos únicos, aunque predominan los que tienen hermanos. La mayoría de las familias siguen el esquema: Padre-Madre-Hijos, sin embargo, en los últimos años, se ha detectado un aumento de familias monoparentales o las formadas al unir miembros de dos familias.

La mayoría de los alumnos proceden de la ciudad, de barrios de alrededor del centro, sin embargo cada año se incorporan niños procedentes de otras comunidades o países. De acuerdo a esto, las aulas cuentan con un alumnado heterogéneo.

Los alumnos de etnia gitana son una minoría, dos o tres niños por aula y pertenecen a familias con situación laboral incierta, siendo necesaria la intervención de la Trabajadora Social.

El número de alumnos inmigrantes, ha aumentado al incorporarse hermanos de los alumnos matriculados con anterioridad, aunque el número de familias sigue siendo el mismo.

En ocasiones el desconocimiento del castellano y el empleo exclusivo del idioma materno en casa originan dificultades relacionadas con la integración en el centro y el aprendizaje, precisando la ayuda de otros organismos y medidas de atención a la diversidad.

El nivel económico de las familias y su situación laboral después de la crisis económica, ha provocado un aumento en la solicitud de becas económicas de comedor, ayuda de libros, Becas Sánchez del Río u otras.

4- Organización General del Centro.

Personal docente

En la actualidad cuenta con **docentes: profesoras de Educación Infantil, profesores/as de E. Primaria y profesores/as especialistas:** Lengua Extranjera, Ed. Física, Ed. Musical, PT, AL, Religión, Apoyo Infantil-Primaria y Equipo de Orientación

El profesorado es en su mayoría definitivo, lo que proporciona al centro una continuidad en su línea de actuación. Los profesores de religión están compartidos por otros centros.

Al finalizar cada curso el Equipo Directivo hace una previsión de las necesidades de personal para el curso siguiente, teniendo en cuenta bajas, permisos, aplicación de diferentes programas de innovación, variación de unidades... La Directora comunica estas necesidades a la Inspección.

Personal no docente

En el Centro, además de los docentes, trabajan otros profesionales cuya labor es fundamental para el buen funcionamiento del mismo El centro cuenta con el siguiente personal **no docente:**

La conserje	Dependiente del Ayuntamiento. Además de las funciones que le son propias es un elemento dinamizador importante en el centro.
Encargada de cocina	Dependiente de la empresa de Catering y está encargada del mantenimiento y limpieza de la cocina y comedor.
Cuidadoras de comedor	Que atienden el servicio del comedor que tiene en concesión la empresa de Catering y que utiliza un porcentaje amplio del alumnado en horario de 14:00 a 16:00. El nº varía en función del nº de comensales. Este curso se inicia con cuatro cuidadoras
El personal de limpieza	Dependiente del Ayuntamiento, a través de la empresa, se encarga de mantener las instalaciones en perfectas condiciones para el desarrollo de la labor educativa. Su contrato laboral alcanza las cinco horas y media diarias.
Personal de servicios a la comunidad	Cuyo objetivo es lograr la integración escolar y social de los alumnos procedentes de minorías étnicas, inmigrantes y/o en desventaja social, gestionar el absentismo, ayudas económicas... etc. Su asistencia es quincenal.
Ayudante Técnico Educativo	Profesional que brinda apoyo y asistencia en actividades educativas, colaborando con los docentes en la implementación de estrategias pedagógicas, el cuidado y la atención de los estudiantes, y la organización de recursos didácticos. Creando un entorno educativo enriquecedor y seguro, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Espacios y equipamiento

El centro cuenta con dos edificios idénticos separados por un patio de 1350 metros cuadrados, insuficiente para dar cabida, simultáneamente, a todos los alumnos del centro en la hora del recreo.

Para subsanar este problema se han establecido dos horarios de recreo: uno para E. Infantil (12:00 -12:30) y otro para E. Primaria (11:30 -12.00h).

La singularidad de su estructura conlleva algún inconveniente, como la pérdida de tiempo lectivo que las especialistas utilizan en acudir de un edificio a otro provocando demoras y faltas de puntualidad justificadas.

También supone la necesidad de trasladar a los alumnos de su aula ordinaria a la de música o informática.

Por otra parte, el disponer de un lugar de juegos reducido implica que, durante el horario de recreo, es conveniente organizar actividades deportivas guiadas y señalar zonas concretas de juego.



Una parte del patio esta cubierta con un porche en previsión de las inclemencias meteorológicas. Allí se ha ubicado un parque infantil.

Cada uno de estos edificios tiene dos plantas y podemos diferenciar cinco tipos de espacio. En el patio hay un pequeño edificio, separado de los principales, que hasta hace dos años fue la cocina del centro y que actualmente se utiliza como almacén del material de Educación Física.

12 aulas de 62m²	4 Clases de E. P.
	3 Clases de infantil (1º I, 2º I, 3º I)
	Sala de profesores (usos múltiples)
	Aula de música
	Comedor
	Gimnasio (Aula de psicomotricidad)
	Aula de Informática y Biblioteca
2 aulas de 45,5m²	2 Clases de Primaria
10 espacios de 20m²	Dirección
	Jefatura de estudios
	Aula de logopedia
	Aula de alternativa religión
	Aula de PT
	Sala de tutoría de Primaria e Infantil
	Cocina
	Aula de S.O.E.V/ PROA
	2 Aseos alumnos/as
2 espacios de 6 m²	2 Aseos de profesores/as
1 espacio de 30 m²	Almacén de material

En cuanto a la biblioteca, se está habilitando un espacio en los pisos superiores de cada edificio , donde se han colocado mesas, sillas, armarios y lotes de libros y seguimos participando para su desarrollo en el Pie: “Tirar de la Lengua”. En las tutorías se cuenta con una pequeña biblioteca de aula.

La sala de profesores se utiliza para usos múltiples. En ella se reúne la A.M.P.A y sirve de comedor para los profesores.

El gimnasio (sala de psicomotricidad) se utiliza según las condiciones meteorológicas o cuando el profesor cree oportuno desarrollar actividades en él.

Horario del centro.

El Centro permanece abierto, de lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 14:00 horas en periodo lectivo, y hasta las 16:00 en servicio de comedor y depende del día hasta las 18:00 horas, dependemos del Proa+

El SERVICIO DE COMEDOR, la hora de recogida de los alumnos del comedor se establece a las 16:00, en caso de salir antes, los padres comunicarán a la Dirección, al comienzo del curso, la hora de recogida.

09:00 a 14:00	Horario lectivo
14:00 a 16:00	Servicio de comedor
16:00 a 18:00	Actividades extraescolares.

Horario del profesorado:

De lunes a jueves de 9h de la mañana a 15:00 h, y los viernes de 9 a 14h.

De lunes a jueves de 14:00 h a 15:00 h, estarán presentes todos los profesores y se desarrollarán aquellas actividades que precisan de la opinión y presencia de la totalidad del Claustro y la coordinación de los profesores: Sesiones de evaluación, Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Reuniones de Claustro, Programación de actividades de aula, Formación de Grupos de Trabajo, Proyectos de Innovación.

Durante estas sesiones se realizará la coordinación que precisan los ciclos y las reuniones con los padres, propias de la acción tutorial de cada tutor. El Equipo Directivo aprovechará estas sesiones para coordinarse y mantener contactos con las familias y los monitores del programa PROA y PAI

Horario del alumnado:

El horario de los alumnos está formado por un periodo lectivo obligatorio. **El periodo lectivo** se desarrollará en la sesión de mañana, **de 9 a 14 horas**, de lunes a viernes.

Proponemos un horario tipo en el que se realiza un reparto de las áreas siguiendo el criterio de colocar en las primeras sesiones las referentes a aspectos instrumentales: Lengua, Matemáticas, inglés... y dejando para las últimas sesiones, después del recreo, las relativas a aspectos formativos y deportivos: Conocimiento del Medio, Religión o Valores, Música, Plástica, E. Física... En Educación Infantil seguiremos el mismo criterio, priorizando en la primera parte del día las actividades relacionadas con las áreas de Lenguaje, Conocimiento de sí mismo y Conocimiento del entorno.

A pesar de esta intención queremos señalar que, en la realidad cotidiana de nuestro Centro Educativo, la confección de los horarios no va a poder respetar en todo momento este criterio.

El horario personal de los profesores depende, en muchas ocasiones, del tipo de contrato laboral o nombramiento de los especialistas y profesores de Apoyo: medias jornadas, compartidos... Las cinco horas lectivas diarias pueden distribuirse de la siguiente forma:

Horario lectivo de Educación Infantil:

1º Sesión	De 09:00 a 10:00
2º Sesión	De 10:00 a 10:30
3º Sesión	De 10:30 a 11:00
3º Sesión	De 11:00 a 11:30
4º Sesión	De 11:30 a 12:00
RECREO	De 12:00 a 12:30
5ª Sesión	De 12:30 a 13:00
6º Sesión	De 13:00 a 13:30
7 Sesión	De 13:30 a 14:00

En ocasiones, atendiendo a criterios pedagógicos, los tramos horarios que hacen referencia a la segunda y tercera sesión se dividen en tramos de media hora, por optimizar el desarrollo de las clases.

Horario lectivo de Educación Primaria:

1º Sesión	De 09:00 a 10:00
2º Sesión	De 10:00 a 11:00
3º Sesión	De 11.00 a 12:00
RECREO	De 12:00 a 12:30
4º Sesión	De 12:30 a 13:00
5ª Sesión	De 13:00 a 14:00

5- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

El Colegio de Educación Infantil y Primaria. “San Felices de Bilibio” es un colegio de una sola línea, 9 cursos, que imparte las siguientes enseñanzas que ofrece el sistema educativo español:

Etapa de Educación Infantil: 2º Ciclo de Educación Infantil

La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a los niños hasta los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y el lenguaje, a las pautas

Más elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada y adquieran autonomía personal.

El 2º ciclo de Educación Infantil comprende tres niveles educativos para la edad de 3, 4 y 5 años.

- 1º de Educación Infantil. Infantil 3 años: un nivel y un grupo
- 2º de Educación Infantil. Infantil 4 años: un nivel y un grupo
- 3º de Educación Infantil. Infantil 5 años: un nivel y un grupo

Atendiendo a la normativa vigente LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y Decreto 36/2022, 29 de junio currículo Educación Infantil.

Las áreas de esta etapa y su distribución será la siguiente

AREAS DE CONOCIMIENTO	1º	2º	3º
Crecimiento en Armonía	5,30h	5h	4h
Descubrimiento y Exploración del Entorno	4h	4h	4h
Comunicación y Representación de la Realidad	11h	11,30h	12,30h
Lengua extranjera	1h	1h	1h
Religión/Educación Emocional y para la Creatividad.	1h	1h	1h

Observaciones:

- Las sesiones en las que se imparte Lengua extranjera serán de media hora, siempre que lo haga posible la distribución del horario personal de los profesores.
- De esta misma forma se organizarán también las sesiones dedicadas a Religión o Atención educativa.
- Los profesores especialistas de Música y Educación Física apoyarán dentro del aula a las tutoras de los tres niveles de educación Infantil para desarrollar actividades relacionadas con la expresión musical y psicomotricidad, respectivamente.

Etapa de Educación Primaria

La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos y se organiza en áreas que tienen un carácter global e integrador. Junto con la Educación Secundaria Obligatoria constituye la educación básica.

Su finalidad es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura, al cálculo, así como a desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

La etapa de Educación Primaria se distribuye de la siguiente forma:

- Primer ciclo: 1º y 2º de Primaria. Un grupo respectivamente
- Segundo ciclo: 3º y 4º de Primaria. Un grupo respectivamente
- Tercer ciclo: 5º y 6º de Primaria. Un grupo respectivamente

Una vez implantada la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre en todos los cursos de Primaria, se regirán por el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y Decreto 41/2022, 19 junio currículo Educación Primaria.

La evaluación se llevará a cabo según la [ORDEN 29/2014 de 4 de diciembre](#).

AREAS DE CONOCIMIENTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Conocimiento del Medio Natural, Social y cultural.	3	3	3	3	3	3
Educación Plástica y Visual.	1.5	1.5	1.5	1.5	1	1
Música y Danza	1.5	1.5	1.5	1.5	1	1
Educación Física	3	3	3	3	2.5	2.5
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4	4	4	4
Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	3	3	3	3
Matemáticas	4	4	4	4	4	4
Religión/ Educación Emocional y para la Salud	1	1	1	1	1	1
Dramatización y teatro.	1.5	1.5	0	0	0	0
Educación en Valores Cívicos y Éticos	0	0	0	0	1	1
Tutoría	0	0	0	0	30´	30´
Proyectos Libre Disposición	0	0	1.5	1.5	1.5	1.5
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5

6- LÍNEA PEDAGÓGICA

Los **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO Y ACTUACIONES PRIORITARIAS** van encaminados a mejorar el rendimiento escolar del alumnado, a fomentar las buenas prácticas docentes, facilitar la innovación y la formación permanente por parte del profesorado y la participación en el centro. Estos objetivos generales están relacionados con las líneas de actuación pedagógica y en ellos se enmarcan los diferentes planes y proyectos que llevamos a cabo en el centro.

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

- La adquisición de conceptos y procedimientos estará unida a la adquisición de las Competencias Clave de cada enseñanza y etapa, siendo ambos objetos de la evaluación a través de los criterios y estándares de aprendizaje.
- Se potenciará la lectura, la expresión oral y escrita y el razonamiento práctico y matemático desde las diferentes áreas y de forma más concreta en las que señala la LOMCE.
- Se atenderá a la diversidad fomentando las capacidades individuales, garantizando la igualdad de oportunidades y estableciendo las medidas organizativas y curriculares precisas.
- Se continuará con la incorporación e intensificación del uso de las nuevas tecnologías a las dinámicas de clases, fomentando una enseñanza activa, dinámica y motivadora.
- El Centro estará abierto a innovaciones educativas, lo que implicará ser receptivos con los nuevos proyectos pedagógicos, priorizando los comunes, compartiendo las experiencias, facilitando y fomentando la formación del profesorado y utilizando la auto-evaluación como instrumento de análisis.
- Se potenciará el uso de una segunda lengua, inglés, desde las diferentes áreas.
- Se desarrollará el uso del lenguaje en sus distintos ámbitos, así como, la comprensión y expresión oral y escrita.
- Se fomentará el desarrollo del pensamiento computacional en nuestros alumnos por medio de distintas actividades acordes a su edad.

- **Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.**

1. Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
2. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones del tercer curso y final de la educación primaria.
3. Facilitar la formación del profesorado profundizando principalmente en metodologías más activas y el desarrollo de las nuevas tecnologías.

4. Atender a la diversidad del alumnado de todo el Centro con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, prestando especial atención al alumnado de E. Infantil y facilitando la atención inclusiva, en la medida de lo posible.
5. Fomentar los hábitos lectores en el alumnado, desde todas las áreas, impulsando el uso de la Biblioteca de aula.
6. Inculcar el conocimiento, respeto y conservación del medio-ambiente, con especial atención a nuestro entorno más cercano, orientándolos hacia el reciclado y el consumo responsable.
7. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje.
8. Fomentar el aprendizaje y el análisis crítico mediante el desarrollo de la comprensión y fluidez lectora, así como, la comprensión y expresión oral.
9. Incrementar el esfuerzo y rigor en la caligrafía, la ortografía y en cualquier tipo de presentación escrita.
10. Fomentar el desarrollo de la metodología científica, manipulativa e investigadora realizando posteriormente actividades donde el alumnado pueda transferir los conocimientos adquiridos, desde todas las áreas y especialmente desde el área de ciencias.
11. Utilizar estrategias que faciliten la adquisición y desarrollo, en el alumnado, de técnicas de resolución de problemas y cálculo matemático.
12. Fomentar el uso de la lengua extranjera en todas las situaciones posibles, con independencia del área en el que trabajemos.

CONVIVENCIA

- Se fomentará la educación en valores, el respeto a las normas de convivencia como medida de integración del alumnado en una sociedad democrática
- Se creará un clima de convivencia apropiado para el desarrollo del proceso educativo, potenciando las relaciones afectivas mejorando la autoestima y favoreciendo la participación y la comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Se promoverá un clima de equidad, igualdad y tolerancia y que facilite la convivencia entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa.

- Objetivos propios para la mejora la convivencia.

1. Realizar las asambleas de clases y tutorías como medio de resolución de conflictos entre iguales y como vía de comunicación entre el alumnado y el profesorado, Facilitar al alumnado y familias su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
2. Inculcar a nuestro alumnado valores el respeto, la solidaridad, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación por la paz como principales valores de una sociedad democrática.

3. Promocionar la figura del delegado/a y establecer un calendario de reuniones de delegados/as con el Equipo Directivo.
4. Incentivar las actitudes no violentas para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
5. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre el alumnado, el profesorado y las familias, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de conflictos.

ORGANIZACIÓN

- Se potenciará una escuela integradora que permita la participación de las familias, el profesorado, el alumnado y el personal no docente en la gestión, la organización y las actividades del Centro.
- Se desarrollará una organización basada en criterios pedagógicos e igualdad.
- Se fomentará la vertiente social de la escuela como un elemento al servicio de la Comunidad, participando, colaborando y potenciando cuantas actividades se organicen desde cualquier entidad

- Objetivos para la mejora de la participación e implicación de las familias

1. Utilizar los compromisos con las familias como medio de intervención de conflictos.
2. Seguir fomentando la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.
3. Mantener una comunicación fluida con las familias informándoles de todo lo concerniente al seguimiento educativo y desarrollo personal y social de sus hijos, así como proyectos educativos que desarrolla el centro.

- Objetivos para mejorar la organización y coordinación del profesorado

- 1 Aumentar la eficacia y productividad de las reuniones de los órganos de coordinación docente: Equipos de Nivel, Equipo Docente, La Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo de apoyo educativo, Claustro de profesores.
- 2 Señalar y mantener los siguientes contactos:
 - Reunión del Equipo Docente para realizar sesiones de evaluación y promoción de los alumnos.
 - Reunión del tutor de 6º de Primaria con la J. de E. u Orientador de los Centros de Secundaria para establecer orientaciones y decisiones particulares sobre elección de materias, talleres, confección de grupos, informes de alumnos con necesidades educativas especiales...
 - Reuniones mensuales de los tutores con las especialistas de Atención a la Diversidad.
 - Reuniones trimestrales del Equipo de Atención a la Diversidad: Orientadora, Logopeda, Profesora de Apoyo a la Integración y tutores.

- 3 Estudiar la puesta en marcha de los diversos planes y proyectos que vayan surgiendo ofertados por la Consejería de Educación.
- 4 Fomentar la organización y participación en proyectos de formación del profesorado e iniciativas internas o de la Administración.

TRANSICIÓN DE INFANTIL A PRIMARIA

- Reunión, a principio de curso, de la tutora o tutor de Infantil 5 años y de la tutora o tutor de 1º de Primaria.
- Reunión, a principio de curso, de los tutores que terminan Nivel con los que empiezan el siguiente Nivel.
- Reunión, a principio de curso, de los tutores que terminan Nivel con los que empiezan el siguiente Nivel.
- Reunión, a lo largo del curso, entre los diferentes Niveles a fin de decidir sobre aspectos relacionados con el currículo.

7- MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR

La organización y funcionamiento de nuestro centro se inspira en los siguientes principios generales y universales:

- 1 En la dignidad de cuantos integran la Comunidad Educativa, que exige un mutuo respeto, consideración recíproca, y el acatamiento a las normas de convivencia y a los derechos de los demás.
- 2 En el derecho de todos a expresar su pensamiento, ideas y opiniones, siempre con el respeto para otros miembros de la Comunidad Educativa.
- 3 En la igualdad de derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa, sin más diferencias que las correspondientes a cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones.
- 4 En el acuerdo con los principios de igualdad de derechos o no discriminación que deben inspirar la actividad educativa, de modo que la enseñanza que se proporcione a los alumnos será igual y se desarrollará en un marco de coeducación.
- 5 En el reconocimiento del papel fundamental que en los procesos educativos desempeñan los profesores, que en el ejercicio de sus funciones actúan investidos de autoridad pública. Y en el respeto de las libertades académicas que les corresponden.
- 6 En el reconocimiento de que la participación responsable es una obligación de todos los miembros de la comunidad educativa y en la corresponsabilidad en el mantenimiento del necesario clima de convivencia.

En el ROF quedan detalladas las funciones, normas de participación, normas de organización, procedimientos, competencias... de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

PARTICIPACIÓN: CAUCES

1. PADRES, MADRES, TUTORES LEGALES:

- Consejo Escolar
- Reuniones individuales y colectivas con los tutores, Equipo de Orientación, Equipo Directivo
- A.M.P.A: representante de los padres., organización de actividades complementarias y extraescolares

2. ALUMNOS Y ALUMNAS:

- Representante del Consejo Escolar
- Delegado y Subdelegado
- Junta de Delegados.

3. PROFESORES:

- Claustro de profesores

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS: Participación

- Consejo Escolar

GESTIÓN Y GOBIERNO:

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES:

- El Equipo Directivo
- Director/a
- Jefe/a de estudios
- Secretario/a

2. ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Consejo escolar
- Claustro

3. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:

- El Equipo de Nivel
- La Comisión de Coordinación Pedagógica
- Los tutores
- Equipo de Apoyo a la integración
- Coordinadores

8- SALIDAS FUERA DEL CENTRO

Se consideran actividades complementarias aquellas que se realizan con el alumnado en horario lectivo y que, formando parte de la programación didáctica, tienen carácter diferenciado por el momento, espacio o recursos que se utilizan. Estas actividades no serán discriminatorias y tendrán carácter obligatorio para todo el alumnado.

Son actividades extraescolares aquellas que, siendo organizadas por el centro y figurando en la Programación General Anual, se realizan fuera del horario lectivo y cuya participación sea voluntaria.

Al comienzo del curso, el claustro y más concretamente por ciclos, elegirán las actividades complementarias para desarrollar en el curso escolar, siguiendo un criterio para su selección como puede ser, entre otros: la significativas para el desarrollo del currículum, Calidad de las mismas, novedad, continuidad..., y tienen que participar en las mismas un 80% del alumnado.

Estas actividades serán conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa y aprobadas por el consejo escolar. Una vez presentadas y aprobadas, en caso de que ningún profesor haya establecido el deseo de no acudir, los profesores de ciclo junto con PT, AL, AT... serán los encargados de realizar dichas salidas y no negarse a las mismas. La elección de las personas que acuden a las salidas serán designadas por el equipo directivo, teniendo en cuenta criterios pedagógico y de organización del centro. Ya que, en algunas ocasiones hay que ayudarse de profesores de otro ciclo. El número mínimo de acompañantes por salida será de dos profesores por aula. Aunque, podrán ser más teniendo en cuenta las características de cada clase.



9- PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.

PROA + El Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo PROA+ tiene como eje fundamental el reforzamiento institucional, especialmente de la capacidad educativa, formativa y de transformación, de los centros que presentan mayor complejidad educativa, a través de mecanismos de cooperación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Comunidades Autónomas, con la finalidad de mejorar los resultados escolares de todo el alumnado, especialmente de los más vulnerables, e incrementar el porcentaje de alumnado que permanece en el sistema educativo.

Este programa lleva asociado una serie de actividades para su desarrollo, actividades palanca. Las actividades palancas en la que participa el centro son: **Refuerzo Escolar, Plan de Acogida, Tertulias Dialógicas, Absentismo, Plan de Formación y Docencia compartida.**

PROGRAMA DE APOYO A LA LECTOESCRITURA (PAL): Destinado a alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje relacionadas con la lectoescritura y cuyo objetivo es desarrollar los elementos básicos de la competencia lingüística.

PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0

La implementación de la automatización, la robótica y la inteligencia artificial en la sociedad han transformado nuestra forma de relacionarnos e interactuar con la tecnología. Tanto en el ámbito laboral como en el social y el académico han acontecido cambios que ponen de manifiesto la necesidad de una alfabetización informática que permita una adecuada adaptación a los mismos y a los que están por llegar en un futuro próximo. El papel de la educación infantil y primaria en este proceso de alfabetización resulta de vital importancia, ya que permite sentar las bases de una estructura de pensamiento propicia para el desarrollo de destrezas propias de las ciencias de la computación.

En el marco actual se hace necesario trascender la mera adquisición de conocimientos básicos sobre las tecnologías de la información y la comunicación, para desarrollar habilidades y competencias avanzadas que permitan analizar, comprender y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las estrategias computacionales.

La integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica en las diferentes etapas educativas supone un reto importante que hace necesaria una respuesta educativa contundente. El programa Código escuela 4.0, potenciado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, aporta esta respuesta dentro del plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan#DigEdu).

El pensamiento computacional es “el proceso de pensamiento que interviene en la formulación de los problemas y sus soluciones, de manera que las soluciones se representen de forma que pueda ser realizada por un procesador de información” (Cuny, Snyder y Wing, 2010).

Las estrategias de pensamiento computacional desarrollan capacidades cognitivas como la capacidad de analizar, organizar y representar la información de forma abstracta. Además, permiten reformular problemas aportando soluciones alternativas desde la perspectiva informática.

El pensamiento computacional se apoya en cuatro destrezas básicas que permiten abordar los problemas aportando soluciones de manera lógica y que se desarrollan de manera progresiva:

- Secuenciación de tareas
- Detección de patrones
- Abstracción
- Diseño de algoritmos

Secuenciación de tareas

A la hora de abordar un problema complejo resulta imprescindible realizar una descomposición en tareas o subproblemas simples que, correctamente secuenciados y organizados, permitan afrontar el problema final.

Detección de patrones

Una vez determinadas y estructuradas las diferentes subtareas es posible identificar patrones repetitivos que permiten simplificar y optimizar la ejecución de tareas que conducen a la resolución de problema final.

Abstracción

La abstracción permite crear una idea concreta del problema al que nos enfrentamos eliminando la información superflua que no contribuye a su resolución.

Diseño de algoritmos

Las secuencias de operaciones correctamente ordenadas se estructuran y representan en forma de algoritmos que, a modo de instrucciones, permiten alcanzar la resolución del problema.

MARCO CURRICULAR.

EDUCACIÓN INFANTIL

Estos elementos curriculares se concretan para educación infantil en el **Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil y, para nuestra comunidad, en el **Decreto 36/2022, de 29 de junio**, por el que se establece el currículo de Educación Infantil y se regulan determinados aspectos sobre su organización y evaluación en la Comunidad Autónoma de La Rioja

ÁREA 2. DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las **destrezas del pensamiento computacional**, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Para educación primaria se concreta en el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación 2.2. y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y, concretamente para nuestra comunidad en el **Decreto 41/2022, de 13 de julio**, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación y promoción en la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la **aplicación del pensamiento computacional**, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.

MATEMÁTICAS

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, **modificando y creando algoritmos** de forma guiada, para modelizar y **automatizar situaciones de la vida cotidiana**.

PROGRAMA LECTORIOJA.

El Programa de Cooperación Territorial de Refuerzo de la Competencia Lectora se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Atender al alumnado de manera personalizada.
- Trabajar en la reducción de la brecha de género en la competencia lectora.
- Formar a asesores de la administración educativas, coordinadores y docentes de los centros educativos en las metodologías del proceso de lectoescritura y en estrategias para el aprendizaje competencial de la lectura en distintos soportes.

- Asesorar a los centros para el desarrollo de los planes de lectura.

PROGRAMA RIOJAMAT.

Este programa pretende alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Atender al alumnado de manera personalizada.
- Trabajar en la reducción de la brecha de género en la competencia matemática.
- Formar a asesores de la administración educativas, coordinadores y docentes de los centros educativos en competencias matemáticas educativas .
- Asesorar a los centros para el desarrollo de los planes de mejora de la competencia matemática.



10- RELACIÓN DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS.

Por la complejidad de la acción educativa y la interrelación de ámbitos sociales implicados en ella, los Centros educativos deben colaborar con diferentes instituciones y organismos que complementan y apoyan su actividad.

En los últimos años, el CEIP San Felices de Bilibio mantiene, coordina y promueve la relación con ciertas instituciones “colaboradoras”. Destacamos las siguientes:

- **Guardería Infantil:** Cuando los alumnos se matriculan en 1º de Educación Infantil habrán asistido a la guardería pública “Las Luces” o a otras privadas, por lo tanto, se aconseja que las maestras de Educación Infantil tengan una reunión o comunicación con los profesionales responsables con el fin de intercambiar información que facilite la adaptación del niño/a al Centro.

En caso de alumnos con n.e.e. habrá que comprobar si existe valoración por parte del Equipo de Atención Temprana. La coordinación con la Orientadora y P.T. es fundamental.

- **Centros de E. Secundaria:** Al Acabar la E. Primaria nuestros alumnos pueden inscribirse, sin ningún baremo adicional, en el IES Ciudad de Haro o centros concertados de la zona.

El Equipo Directivo fomentará la coordinación de estas dos etapas educativas mediante estas actuaciones:

- Información, a los padres, por parte del Equipo Directivo del centro de secundaria: programas, tipo de bachilleres, atención a la diversidad, horarios, profesores....
- La J. de E. y Orientadora del IES mantendrán una reunión con el tutor/a de 6º de Primaria y Orientadora a fin de comentar las singularidades del grupo, características individuales de los alumnos, sugerencias de agrupamiento, sugerencias de talleres...
- **El Ayuntamiento de Haro:** A través de sus Servicios Sociales, los Servicios Culturales, Servicios Deportivos, ayudas y becas, mantenimiento... posibilita actuaciones de mejora en el Centro o en sus vías de acceso y alrededores. Entre ellas señalamos:
 - Organización y financiación de obras de teatro u otras actividades lúdicas.
 - Servicio de biblioteca municipal
 - Cesión de instalaciones deportivas: polideportivo y la piscina climatizada.
 - Cesión del teatro Bretón para celebrar “El Festival de Navidad”
 - Gestión de becas “Sánchez del Río”.
 - Colaboración en fiestas: Constitución, día del árbol, Día de La Rioja ...
 - Coordinación de la Trabajadora Social del Ayuntamiento y de la Trabajadora Social del centro.
 - Seguimiento de alumnos con “conductas de riesgo”.

- Mantenimiento del centro: pintura, limpieza, reparación de instalaciones, abono de la factura de teléfono, luz, calefacción...
- **Los Servicios de Seguridad Pública: Policía Local, Guardia Civil y de la Dirección General de Tráfico.** Colaboran a través de las siguientes actuaciones:
 - Vigilancia del centro escolar durante el fin de semana.
 - Organización del tráfico a la salida de los escolares.
 - Colaboración en la “Semana de Seguridad Vial”: acompañamiento de los escolares en la salida en bici..
 - Charlas a los escolares: los riesgos en el uso de Internet y redes sociales
- **El Centros de Salud.** En su vertiente de prevención, tratamiento llevando a la práctica las posibles campañas de promoción de la salud que se puedan organizar: revisiones, vacunación, salud bucodental...
- **Organismos no Gubernamentales.**
 - Cruz Roja, ofrece propuestas desde su “Centro de Mediación Social” realizando actividades de apoyo escolar, ocio y tiempo libre, campamentos de verano...
 - YMCA: Lleva a la práctica proyectos dirigidos a la infancia y juventud en desventaja social. Contempla un área de apoyo escolar, desarrollo personal, ocio y tiempo libre y área de familia.
- **CRIE:** Coordina la necesidad de formación de los profesores. Organiza cursos de formación y convoca Grupos de Trabajo y proyectos de Formación en Centros. A principio de cada curso informa sobre su programa de formación

11- COMISIONES DEL CENTRO

1-La Comisión Económica

La Comisión Económica estará integrada por:

- El Presidente del Consejo Escolar
- El secretario del Consejo Escolar, que actuará con voz y sin voto.
- Un profesor miembro del Consejo Escolar.
- Un representante de los padres miembros del Consejo Escolar.
- Un alumno miembro del Consejo Escolar.
- El representante del Ayuntamiento.

La Comisión Económica ejercerá las siguientes funciones:

- a) Elaborar el proyecto del programa anual de gestión económica del centro, con el presupuesto del mismo, para su aprobación por el Consejo Escolar.
- b) Elaborar el balance anual del centro para su aprobación por el Consejo Escolar.
- c) Conocer la gestión económica ordinaria del Secretario del centro a través de la información periódica que éste debe facilitarle.
- d) Informar al Consejo Escolar sobre las necesidades del centro en materia de instalaciones y equipamiento escolar, así como de su conservación y renovación y controlar la actualización del inventario del centro.
- e) Elaborar una memoria anual sobre la ejecución del programa anual de gestión económica del centro con su presupuesto, así como de las mejoras y necesidades existentes en el equipamiento e instalaciones del centro, para su posterior aprobación por el Consejo Escolar.

2- La Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia estará por los siguientes miembros:

- El Director, que será su presidente.
- El Jefe de Estudios de Infantil y Primaria y el Jefe de Estudios de Secundaria.
- Un representante del profesorado.
- Un representante de los padres y madres o tutores legales de los alumnos.

- Un alumno elegido entre los representantes del Consejo Escolar. En ningún caso podrá ser elegido un alumno que haya sido objeto de sanción por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro durante el curso académico.

La Comisión de Convivencia dará cuentas al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborará el informe anual sobre el Plan de Convivencia.

El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones de dicha evaluación a la Dirección General competente.

La Comisión de Convivencia desarrollará las funciones que determina la normativa en vigor y las que en ella delegue el Consejo Escolar.

3- La Comisión de Absentismo Escolar

1. La Comisión de Absentismo Escolar estará compuesta por el Director del centro o el titular de una de las Jefaturas de Estudio designado por la Dirección del centro, que actuará de presidente; el representante del profesorado en la Comisión de Convivencia, un representante de los padres del centro y el representante del Ayuntamiento. En esta Comisión participarán también los responsables de orientación en el centro.

La Comisión de Absentismo Escolar ejercerá las siguientes funciones:

- a) Fomentar la implicación y la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la vida de los centros docentes.
- b) Promover campañas de sensibilización, dirigidas a la comunidad educativa, encaminadas a la prevención y control del absentismo escolar.
- c) Potenciar las actuaciones coordinadas entre las distintas Administraciones.
- d) Realizar un seguimiento del alumnado con absentismo escolar.
- e) Facilitar información sobre absentismo escolar a la Dirección General competente.
- f) Cualquier otra que por delegación le atribuya el Consejo Escolar, dentro de sus competencias.

12- PLAN LECTOR

La adquisición de la lectoescritura es una de las finalidades educativas más importantes a conseguir durante la etapa de Educación Primaria. La lectura será un elemento fundamental para que el alumnado alcance un desarrollo integral como persona y le lleve al progreso favoreciendo la transformación hacia una sociedad más avanzada.

Por otro lado, la lectura tiene un importante peso a lo largo de la Ley Educativa actual y del currículo de nuestra Comunidad Autónoma. Así, desde todas las áreas se debe contribuir al progreso del alumnado con relación a la competencia y el hábito lector, tal y como se contempla en los saberes básicos y criterios de evaluación.

Por tanto, es imprescindible que, tanto desde el centro como desde el entorno familiar, se contribuya a fomentar la lectura entre el alumnado.

Todos estos argumentos justifican la necesidad de la elaboración de un Plan Lector de Centro que recoja los acuerdos tomados y que permita trabajar de forma coordinada a los maestros, poniendo como objetivo común el éxito al final de las etapas. (Ver plan lector)



13- ESPECIALISTA PT Y AL

Para garantizar una educación de calidad a los alumnos con necesidades educativas especiales, el centro contará en su plantilla de maestros con las especialidades de pedagogía terapéutica o educación especial y audición y lenguaje.

Serán los encargados de proporcionar una respuesta educativa especializada a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Esta intervención en ningún caso debe sustituir la responsabilidad del profesor tutor, ni las intervenciones docentes de otros profesores.

Las funciones de estos maestros vienen recogidas en la Resolución de 4 de noviembre de 2014 por la que se modifica la Resolución de 12 de agosto de 2014, esta resolución sigue vigente. Dentro de sus funciones queremos destacar la j) Cualquier otra función inherente a las características de su puesto de trabajo establecida en la normativa vigente. Así, apoyarán, preferentemente dentro del aula, al alumnado que presenta dificultad por cualquier característica recogida en la plataforma de Racima, pudiéndose realizar el apoyo fuera del aula cuando el equipo de orientación así lo determine. En el caso de que el alumno acnee no esté en el aula por cualquier circunstancia apoyará al resto del alumnado del aula, actuando como un maestro de apoyo.